



Question

Periodismo / Comunicación
ISSN 1669-6581

Esta obra está bajo una
Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-Compartir Igual
4.0 Internacional



La dimensión del silencio en la Economía Social. *Una aproximación comunicacional a la construcción de respetabilidad en trabajadoras del sector*

Ana Laura Hidalgo, Belén del Carmen Galende, María Eugenia Isidro

Question/Cuestión, Nro.78, Vol.3, Agosto 2024

ISSN: 1669-6581

URL de la Revista: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/>

IICom -FPyCS -UNLP

DOI: <https://doi.org/10.24215/16696581e910>

La dimensión del silencio en la Economía Social.

Una aproximación comunicacional a la construcción de respetabilidad en trabajadoras del sector

The dimension of silence in the Social Economy.

A communication approach to the construction of respectability in workers in the sector

Ana Laura Hidalgo

Universidad Nacional de San Luis- CONICET

Argentina

hidalgo.analaura@gmail.com

<http://orcid.org/0000-0002-6900-5120>

Belén del Carmen Galende

Universidad Nacional de San Luis

Argentina

bgalende@email.unsl.edu.ar

<https://orcid.org/0000-0002-8860-5797>

María Eugenia Isidro

Universidad Nacional de San Luis

Argentina

mariaeugeniaisidro@gmail.com

<http://orcid.org/0000-0002-0954-264>

Resumen

El presente artículo pretende abordar la noción de “respetabilidad” como una construcción social y, por tanto, comunicacional de las relaciones que establecen las trabajadoras de la Economía Social en San Luis. Tal categoría es puesta en diálogo a partir de la dimensión del silencio que integra la concepción de comunicación del sector, recuperada de un escrito anterior. El trabajo reúne una serie de consideraciones teórico-metodológicas sistematizadas en un trabajo de campo desarrollado entre los años 2013 y 2019 en la provincia de San Luis.

Abstract

This article aims to address the notion of “respectability” as a social and, therefore, communicational construction of the relationships established by Social Economy workers in San Luis. Such a category is put into dialogue based on the dimension of silence that integrates the sector's conception of communication, recovered from a previous writing. The work brings together a series of theoretical-methodological considerations systematized in field work carried out between 2013 and 2019 in the province of San Luis.

Palabras claves: respetabilidad, trabajadoras, silencios, economía social, configuración comunicacional.

Keywords: respectability, workers, silences, social economy, communication configuration.

Introducción

El propósito de este escrito es aproximarnos a un abordaje comunicacional de la construcción de la “respetabilidad”, para pensar un posible proceso relacional de jerarquizaciones e inferiorizaciones de las mujeres en el marco de las ocupaciones que desarrollan en el sector de la Economía Social (ES) en San Luis. Para esto, se desanda un camino en el campo de estudios de investigación en comunicación en diálogo con los procesos de trabajo que venimos acompañando desde el 2013, que permiten comprender los alcances performativos de diversas dimensiones que la componen en función de una configuración comunicacional específica.

El trabajo se encuentra habitado por múltiples interrogantes, algunos de las cuales no tienen necesariamente una respuesta acabada en estas páginas. Por el contrario, conllevan el propósito de movilizar el pensamiento con otros y otras, a efectos de guiar la reflexión y abrir camino a futuros trabajos sobre el tema.

El artículo se organiza en cuatro momentos. En primer lugar, presentamos la categoría de “respetabilidad” de Beverley Skeggs en relación al sector de la ES. A continuación, nos detenemos en la concepción comunicacional que vinculamos a la misma. Seguidamente, nos abocamos a presentar las referencias empíricas que nos permiten sostener la respetabilidad también como una construcción comunicacional de las relaciones sociales que se establecen en los procesos de la ES. Por último, esbozamos algunas reflexiones para seguir pensando el tema.

Acerca de la “respetabilidad” como categoría para pensar el trabajo en la Economía Social

En esta propuesta, nos motiva abordar una línea de trabajo que se preocupa por los procesos de jerarquización e inferiorización en el marco de las ocupaciones socio laborales de mujeres de sectores populares, deteniéndonos centralmente en la intersección entre género y

clase. El argumento se vincula con los aportes de la sociología del trabajo que son abordados en esa presentación desde una mirada comunicacional, la cual nos permite proponer una serie de consideraciones sobre la experiencia sociolaboral que interroga estos intersticios. Estos micro espacios sociológicos de desempeño de las trabajadoras son atendidos en este escrito desde una mirada analítica a los procesos sociales que desempeñan en sus cotidianidades, posibilitando una configuración comunicacional particular en dicho espacio social.

En trabajos anteriores, abordamos un estudio prosopográfico del sector de la ES en San Luis. En dicho escrito -en los aspectos morfológicos del grupo-, se evidenció que los emprendimientos del sector son desempeñados en su mayoría por mujeres, representando el 78.6% de los casos (Hidalgo, 2023).

Por otra parte, se destaca que para muchas de las mujeres que desempeñan emprendimientos en el marco de la Economía Social y Solidaria, se trata de su primer trabajo remunerado. En este sentido, las redes de sociabilidad que favorecen crear esta actividad son genuinamente novedosas en relación con su periodo previo. En sus hojas de vida identifican con un lugar central su inserción en esta actividad no sólo por los ingresos económicos que implicaría esto, sino por la posibilidad de construir redes colaborativas y solidarias. (Hidalgo, 2023, p.

7)

Dentro de las actividades privilegiadas por estos grupos, se destacan las referidas a la producción. En este sentido, se sostiene que:

[...] las tareas de producción se desarrollan en las viviendas donde ellas se encargan de las tareas de cuidado; las horas de trabajo desempeñadas se articulan con otras tareas del hogar; sin embargo, no se les reconoce como sujeto privilegiado de esta política en los modelos arquetípicos. (Hidalgo, 2023, p. 9)

De este modo, la recuperación de las experiencias y modos de vida de sectores populares urbanos nos permite recorrer diversas dimensiones significativas de estos grupos, como la del trabajo doméstico remunerado, otras actividades ligadas al amplio mundo del “cuidado”, formas de inserción, las condiciones de ejercicio de esas actividades, las múltiples modalidades de trabajo, la dimensión colectiva en la construcción del “nosotras trabajadoras”, la relación entre trabajo y cuerpo, trabajo e intimidad, trabajo y emocionalidad, en trayectorias de mujeres vinculadas a la ES en San Luis.

Detenernos en estos aspectos vinculados con las experiencias laborales, nos permite identificar posibles modos en que se construyen y legitiman las jerarquizaciones sociales en el sector de la ES.

A efectos de advertir la construcción de jerarquías basadas en la inferiorización de las mujeres, se toma como concepto articulador la noción de “respetabilidad”. El mismo es definido por Skeggs en su texto *Mujeres respetables: clase y género en los sectores populares* del siguiente modo:

La respetabilidad es uno de los significantes de clase más ubicuos. Está presente en nuestra manera de hablar, en las personas con las que hablamos, en el modo de clasificar a los demás, en lo que estudiamos y en cómo sabemos quiénes somos (o no somos). La respetabilidad es normalmente la preocupación de aquellos que no son considerados respetables. (2019, p. 23)

Recuperar la consideración de esta categoría permite formular interrogantes transversales. En tanto significante ubicuo, ¿qué significados puede admitir en la trayectoria socio-ocupacional de los sectores populares? ¿Quiénes son esos “otros” ante los cuáles se pretende la construcción de una respetabilidad coherente con la propia mirada? Finalmente, ¿cómo se construye comunicacionalmente la “respetabilidad” por parte de las mujeres trabajadoras de la ES? Estas preguntas orientan los siguientes argumentos en función de las lecturas recorridas y las sistematizaciones realizadas en el trabajo de campo que se procura articular.

Acerca de la concepción comunicacional para pensar la respetabilidad

El reconocimiento explícito de la concepción comunicacional desde la cual analizamos estos procesos es vertebral. Como fue anticipado en la introducción del presente trabajo, la concepción comunicacional que nos permite pensar los procesos sociales supone el desafío del desplazamiento de las miradas normativas hacia un sitio que asuma una posición comprensiva de la misma en relación con los procesos sociales. Por tanto, desde esta colocación el desafío consiste en la incorporación de los sujetos y contextos que materializan y manifiestan prácticas socio-comunicacionales en la trama de sentidos e interacciones en el orden simbólico y cultural de los sujetos que hacen parte.

Cabe señalar que nuestra concepción de comunicación es diferente de las miradas que se detienen en los estudios mediáticos o mediatizados de la misma¹. En cambio, proponemos pensar la comunicación como un proceso socio cultural inherente al *ser/hacer/estar* de los trabajadores y las trabajadoras que permiten la construcción de sentidos de orden social que hacen parte de las relaciones de sociabilidad que admiten. De este modo, y siguiendo a Armand Mattelart

Cada época histórica y cada tipo de sociedad tienen la configuración comunicacional que se merecen. Esta configuración, con sus distintos niveles, ya sean de carácter económico, social, técnico o mental, y sus distintas escalas, local, nacional, regional o internacional, producen un concepto hegemónico de comunicación. (1995, p. 12)

En un trabajo anterior, problematizamos la importancia de pensar a la comunicación como una categoría esencialmente política y por tanto, que no puede ser definida de antemano al proceso de intervención con los actores sociales (Hidalgo, 2017)². En otras palabras, la concepción de comunicación es comprendida como un “ser con otros” a diferencia de las perspectivas que se erigen sobre las proposiciones que implican el mero “hacer”. Esta

¹ Desde estas miradas se pregonan abordajes que muchas veces se asocian a una concepción instrumental de la comunicación, en las cuales los procesos se reducen a una mera transmisión informativa; en dichos posicionamientos teórico-epistemológico prevalece el saber-hacer con marcadas tendencias a las miradas normativas acerca de la misma y con un marcado énfasis en los efectos.

² En dicho texto, argumentamos que la concepción de comunicación vinculada a lo instrumental ha sido funcional a un patrón de acumulación y a un sistema geopolítico particular que se expresa en nuestros territorios en relaciones de poder desiguales.

distinción resulta clave para interpelar la dimensión política de la concepción de comunicación con la cual intervenimos desde este campo de conocimiento para pensar los procesos de jerarquización en clave interseccional a efectos de abordar la categoría de respetabilidad enunciada.

En estudios preliminares, hemos podido dar cuenta de que la concepción de comunicación en el sector de la ES se compone de, al menos, cinco dimensiones que pueden desagregarse a fines operativos. Las mismas son: la dimensión de las prácticas y acciones instrumentales, la dimensión de la alteridad y la identidad, la dimensión institucional, la dimensión vincular y motivacional, y la dimensión de los silencios. En otro escrito, desarrollamos el alcance de cada una de estas dimensiones en términos analíticos (Hidalgo, 2022).

Sobre el reconocimiento de esta última, a continuación, exploramos sus diálogos con la noción de respetabilidad propuesta por Skeggs. La autora explica que: “la noción de respetabilidad surgió como un concepto clave en un momento ulterior del proceso de investigación, con el fin de comprender las continuas identificaciones, disimulaciones y resistencias de las mujeres estudiadas” (2019, p. 69). De modo anticipatorio, se señala que la búsqueda de respetabilidad marca las experiencias vitales de las mujeres en sus grupos de pertenencia con un afán no sólo ante la/s mirada/s de otro/s sino ante su propio reconocimiento.

En este marco, nos preguntamos ¿cómo experimentan las mujeres estas marcas comunicacionales en los ámbitos o espacios de trabajo en los sectores populares? La categoría de respetabilidad, nos ubica además ante la búsqueda de legitimidad que las mujeres transitamos desde la consolidación del capitalismo como orden que regula las relaciones sociales. Al respecto, Silvia Federici enuncia:

[...] la construcción de un nuevo orden patriarcal, que hacía que las mujeres fueran sirvientas de la fuerza de trabajo masculina, fue de fundamental importancia para el desarrollo del capitalismo. Sobre esta base pudo imponerse una nueva división sexual del trabajo que diferenció no sólo las tareas que las mujeres y los hombres debían realizar, sino sus experiencias, sus vidas, su relación con el capital y

con otros sectores de la clase trabajadora. De este modo, al igual que la división internacional del trabajo, la división sexual del trabajo fue, sobre todo, una relación de poder, una división dentro de la fuerza de trabajo, al mismo tiempo que un inmenso impulso a la acumulación capitalista. (Federici, 2010, p. 176)

La relación de poder sobre la fuerza de trabajo de las mujeres como necesaria para la consolidación de este orden, no nos segrega del capitalismo. Por el contrario,

La idea según la cual el trabajo de hombres y el de mujeres tenían diferentes valores, de que los hombres eran más productivos que las mujeres, no excluía por completo a estas últimas de la fuerza de trabajo de los países en vías de industrialización, ni las confinaba al corazón de la vida doméstica. (Scott, 1993, p. 413)

Por tanto, ¿qué mecanismos de (auto) disciplinamiento social se juegan en la búsqueda de la respetabilidad? ¿Es la mujer trabajadora creadora de mecanismos de resistencia en los espacios de “lo cotidiano”? ¿Resistencia de quién y ante quiénes, y con respecto a qué? Es en este orden de ideas que se problematizan interrogantes trascendentes a este escrito: ¿es la noción de respetabilidad una categoría que nos permite comprender la dimensión comunicacional del silencio en la ES? ¿Qué aportes nos permite pensar para enriquecer el campo de estudios de investigación en comunicación?

La respetabilidad de las trabajadoras de la Economía Social en la dimensión de los silencios

La ES en Argentina ha experimentado un crecimiento significativo en las últimas décadas, ganando reconocimiento y legitimidad por su impacto en la inclusión social, el desarrollo local y la generación de empleo. Este modelo económico se basa en principios de solidaridad, cooperación, autogestión y democracia participativa, buscando construir una economía más justa e igualitaria.

Roberto Roitman (2021), plantea lo siguiente:

Si bien toda economía es social y toda sociedad provee sus formas para satisfacer sus necesidades, la denominación de economía social enfatiza la primacía del hombre y de la mujer por sobre el capital y la democracia en la toma de decisiones en sus instituciones. Luego de transitar las políticas económicas desarrolladas por los gobiernos neoliberales, la denominación de economía social cobra más sentido. La misma surge como un esfuerzo por recuperar lo social en la economía, es el resultado de una relación inversamente proporcional: a mayor neoliberalismo, menor equidad social y pérdida de derechos económicos, culturales, sociales y ambientales (Acosta, 2011). De esta forma, la expansión y el fortalecimiento de la economía social y solidaria en Argentina se deben, en gran medida, a una respuesta colectiva ante las transformaciones en el mundo del trabajo, el Estado y en el funcionamiento de los mercados, vinculadas a los mitos del desarrollo y la globalización. (2021, p. 47-48)

Resulta preciso reconocer que las experiencias de ES son en sí mismas prácticas comunicacionales. En este sentido, recuperamos las palabras de Uranga, quien sostiene que:

[...] desde lo comunicacional, “prácticas de enunciación” que se van construyendo a través de las narraciones, y mediante el desarrollo de habilidades y técnicas expresivas, un discurso que es entramado de la cultura y fundamento de la historia de vida de una comunidad. Complementariamente las prácticas sociales son también los no dichos, las estrategias de silencio, las resistencias. (2007, p. 1)

Muchas iniciativas se encuentran lideradas, gestionadas y sostenidas por mujeres que afrontan desafíos específicos como la brecha salarial de género, la conciliación entre el trabajo y la vida familiar, y la falta de acceso a recursos y capacitación. A menudo, reconocen en estas estructuras un espacio donde pueden tener voz y participar en la toma de decisiones de manera más equitativa, plural y participativa.

En este sentido, la dimensión de los silencios en la concepción comunicacional que acompaña este trabajo, dialoga con un trabajo anterior que se inspira en el estilo analítico de la

Teoría Fundamentada (TF) desarrollada por Glaser y Strauss (1967)³. En dicha contribución, no se pretendió partir de un concepto de comunicación o modelos establecidos que pudieran ser contrastados con los *haceres* simbólicos y materiales (visión normativa) de los trabajadores y las trabajadoras; sino por el contrario, se partió del reconocimiento de los mismos a efectos de generar teoría a partir de los datos territoriales. En otras palabras, el trabajo de campo sistematizó los sentidos que transitan en el espacio social vinculados a la comunicación, sin intención de contrastar teóricamente estos y señalando su carácter acotado a este territorio y a estos actores (sin ánimo de generalización o universalización).

En este enclave problemático, se propone detenerse en la dimensión de los silencios de la concepción de comunicación para problematizar los encuentros y desencuentros con la categoría de respetabilidad que propone Skeggs (2019) en diálogo con las relaciones de poder en la intersección entre género y clase que se establecen en el orden capitalista.

La concepción de comunicación es construida no sólo a partir de lo hecho o lo dicho, sino también a partir de la dimensión que denominamos “silencios”. Hace referencia a la ausencia de palabras en el fragmento discursivo trabajado ante la pregunta de la investigadora. En ocasiones, las preguntas fueron eludidas a partir de diversas estrategias que son presentadas como subcategorías (Hidalgo, 2022). Los silencios son las pausas en el discurso del sujeto que permiten entender aquello no dicho; resultan fundamentales para la percepción e interpretación de los actores. Los silencios también permiten establecer la distancia entre los enunciados, de acuerdo a esto permite determinar en qué momento se debe cesar su interpretación para ceder paso a otras prácticas discursivas.

De este modo, el silencio puede usarse para recrear una amplia gama de sensaciones y emociones, tales como la alegría, la timidez, la indecisión, el enojo, el rencor, el cansancio, los disgustos, etc. Estos usos pueden ser menos evidentes, pero resultan fundamentales para una interpretación profunda de la concepción comunicacional de las prácticas que analizamos.

En el trabajo citado, se ha conceptualizado la dimensión a partir de las siguientes subcategorías: “lo evitado”; “lo no dicho”; “lo deseado”. No es propósito de este escrito

³ Este trabajo se considera la obra fundante de esta metodología.

recuperar las distinciones de cada subcategoría, sino en cambio ponerlas en diálogo con los mecanismos de respetabilidad de las trabajadoras de la ES.

“Los juicios sobre la respetabilidad fueron igualmente importantes para la organización de los hogares de las mujeres, para el cuidado de los niños y para el control que ejercían sobre los miembros de la familia” (Skeggs, 2019, p. 26). De este modo, la respetabilidad se revela en un mecanismo de disciplinamiento intra/inter corporal basado en una dimensión comunicacional relativa a los silencios. Esto fue reconocido, sobre todo, en las entrevistas de tipo biográficas a las trabajadoras de la ES en San Luis.⁴

Por tanto, la respetabilidad funciona como una configuración comunicacional del cuerpo y como mecanismo para la construcción de una feminidad legítima respecto a un/a otro/a en las relaciones sociales del **ser/hacer/estar** que traman los sentidos sociales de los procesos socio productivos de la ES.

En relación con la gestión de las emociones frente a las familias, las trabajadoras durante las entrevistas ponían en juego la dimensión de los silencios (“lo evitado”; “lo no dicho”; “lo deseado”) en función de generar un repertorio de demarcación con los grupos de pertenencia. Aquí opera una virilización también de su apariencia en función de la búsqueda por no demostrar sus sentires. En este marco, ¿qué suponen los mecanismos de silenciamientos de las emociones para los cuerpos? ¿Es acaso una feminización de los cuerpos el manifestar el mundo de lo sensible? ¿En qué medida estos procedimientos suponen no sólo un ocultamiento, sino una negación radical de parte del sujeto que los/las habita?

Las trabajadoras de la ES podrían manifestar una desconexión con la posibilidad de sentirse mujeres en contextos en los cuales las esferas de lo productivo y reproductivo se yuxtaponen en las nociones de **ser/hacer/estar** con otros/as. Como se expresó, en trabajos anteriores, pudimos relevar más de 100 emprendimientos productivos en el marco de la ES en San Luis, de las cuales casi el 80% eran desempeñados por mujeres en sus viviendas particulares. En ocasiones, las entrevistas fueron desarrolladas en esos espacios en los cuales las tareas del cuidado también interpelan a las trabajadoras. En este sentido, conviene recuperar las palabras de Scott respecto de la irrupción de la mujer trabajadora en el siglo XIX:

⁴ En función del espacio disponible, no podrá ser posible incluir fragmentos de intercambio discursivo entre la entrevistadora y las trabajadoras.

La visibilidad de la mujer trabajadora fue una consecuencia del hecho de que se la percibiera como problema, como un problema que se describía como nuevo y que había que resolver sin dilación. Este problema implicaba el verdadero significado de la feminidad y la compatibilidad entre feminidad y trabajo asalariado, y se planteó en términos morales y categoriales. (Scott, 1993, p. 405)

Si bien

[...] la respetabilidad pasó a ser una propiedad de los individuos de clase media definidos por oposición a las masas [...], [e]sta primera descripción de las relaciones de clase en función de lo que significaba ser un individuo digno y moralmente respetado proporciona un legado y un marco conceptual para este estudio y para comprender el deseo de respetabilidad en la actualidad. Si bien las relaciones de clase han sido claramente reconfiguradas en distintos períodos históricos, aún permanecen ciertas características centrales. (Skeggs, 2019, p. 27)

Estas mismas circunstancias, también se desplazan a nuestros días como condición de un modo de sociabilidad que repliega a las mujeres al ámbito reproductivo y los mecanismos con los cuales se articulan los modos de feminidad esperados por parte del entorno del que son parte.

En este marco, surgen estas preguntas: ¿cómo construyen su lugar de legitimidad como trabajadoras ante sus pares o familiares? ¿Qué disposición del cuerpo les imprime sus dedicaciones yuxtapuestas en relación con las esferas productivas y reproductivas? ¿Cómo es la administración de los tiempos y los espacios que les imprime esta lógica de búsqueda de reconocimiento? ¿Cuál es el vínculo con los varones en función de la construcción de una identidad trabajadora autónoma y al mismo tiempo, como desarrolladora de tareas de cuidado (no rentadas) en el establecimiento de las jerarquías sociales e intrafamiliares?

La Economía Política permite comprender el reconocimiento de tres factores de la producción: tierra, capital y trabajo. Sobre este último factor la noción de respetabilidad se ha

erigido en la Escuela Clásica sobre la base de una virilización exacerbada que continúa hasta nuestros días.

La economía política fue uno de los terrenos donde se originó el discurso sobre la división sexual del trabajo. Los economistas políticos del siglo XIX desarrollaron y popularizaron las teorías de sus predecesores del siglo XVIII. Y pese a las importantes diferencias nacionales (entre, por ejemplo, teóricos británicos y franceses), así como a las diferentes escuelas de economía política en un mismo país, había ciertos postulados básicos comunes. Entre ellos se hallaba la idea de que los salarios de los varones debían ser suficientes no sólo para su propio sostén, sino también para el de una familia. Pues de no ser así -observaba Adam Smith-, «la raza de tales trabajadores no se prolongaría más allá de la primer generación». Por el contrario, los salarios de una esposa, «habida cuenta de la atención que necesariamente debía dedicar a los hijos, (se) suponía que no debían superar lo suficiente como para su propio «sustento». (Scott, 1993, p. 412)

Más allá de las consideraciones que podamos establecer entre las continuidades de las Escuelas Clásicas y Neoclásicas de la Economía Política, conviene señalar que uno de los elementos disruptivos entre tales tradiciones tiene que ver con la noción de valor. Este concepto protagoniza un desplazamiento que va desde las visiones “objetivas” a la teoría subjetiva del valor, que se atribuye a la Escuela Austríaca. Este cambio en la concepción del mismo, también trae aparejado un perspectivismo en relación con la categoría “trabajo” que nos interesa señalar en clave de inferiorización de las mujeres y sobre todo, en relación con la concepción de valor de ese trabajo⁵. De este modo,

[...] si nos detenemos en analizar la manera en la cual la respetabilidad opera como signo en el caso de los varones, vemos que allí el trabajo aparece claramente como el medio a través del cual

⁵ “Las mujeres entran constantemente en mercados implícitos en los que se juzga su sexualidad, feminidad y respetabilidad en términos de valor, cuya tasa es establecida por otros” (Skeggs, 2019, p. 40).

devenir un sujeto respetable a través de ser reconocido por sí mismo y otros, vía la actividad laboral, para cumplir su rol de proveedores. Para las mujeres, esa respetabilidad se juega de manera ambigua o, mejor dicho, en la tensión entre cumplir moralmente con los deberes socialmente asignados para el cuidado y la imagen de buena trabajadora (Gorban, 2019, p. 18).

Esto supone también el establecimiento de estrategias disímiles de acuerdo a los contextos en función de las miradas de las/os otras/os.

Con el concepto de respetabilidad, Beverley Skeggs reintroduce la cuestión de clase a la Teoría Feminista y pone el foco en el rol de la mujer en la sociedad industrial, cuestión que por entonces (década de 1980) no estaba en agenda. Desde su posicionamiento, la respetabilidad es un indicador de juicios de clase, género y sexualidad. En ese sentido, sostiene que el disciplinamiento de la mujer no es igual para todas las clases y muestra cómo se intentó enseñar a las mujeres de clase trabajadora el placer por las tareas domésticas mediante cursos de cuidado que “apuntaban a que conocieran su lugar; se construía así una idea de valoración social del trabajo doméstico no remunerado como medio de reconocimiento social en tanto y en cuanto les permitía sostener a sus familias” (Gorban, 2019, p. 17). De esta manera, el lugar asignado para las mujeres fue el ámbito de lo doméstico en la esfera privada y, en ese contexto, la respetabilidad dependía de la capacidad de sostener todas aquellas tareas que le son asignadas por su posición de género. De hecho, en el caso particular de la mujer trabajadora de la ES, su casa se convierte, a su vez, en su espacio de producción lo que le permite trabajar sin dejar de lado las actividades de cuidado que habitualmente recaen sobre ellas, cumpliendo de esta manera con los roles que socialmente les fueron asignados. Y esto, recursivamente, contribuye a su posibilidad de “respetables”.

Así como la respetabilidad en el caso de la mujer estuvo históricamente signada a la vida doméstica, en el caso de los varones

[...] el trabajo aparece claramente como el medio a través del cual devenir un sujeto respetable a través de ser reconocido por sí mismo y otros, vía la actividad laboral, para cumplir su rol de proveedores.

Para las mujeres, esa respetabilidad se juega de manera ambigua o, mejor dicho, en la tensión entre cumplir moralmente con los deberes socialmente asignados para el cuidado y la imagen de buena trabajadora. (2019, p. 17-18)

La respetabilidad que se procura construir no interpela la tarea desarrollada en la esfera productiva, sino el cómo es valorizada o calificada por parte de los otros/as reconocidos/as; en otras palabras, qué categorizaciones se asocia a ello en función de una invisibilización que pretende sostenerse internamente (intra corporal) y con los próximos (inter corporal) desde las miradas de aquellos/as con los cuales se pretende sostener un lugar legítimo de trabajadora pero también un lugar legítimo de cuidadora de los suyos.

En este mismo sentido, Gorban desplaza el señalamiento de Scott para pensar las lógicas de respetabilidad a nuestros días:

Lo que nos muestra Skeggs, que también resaltan autoras como Scott (1993), es que las discusiones sobre “el problema de las mujeres” en la sociedad industrial –pero que puede prolongarse más acá en el tiempo– no tienen que ver con consecuencias o situaciones que atraviesan las mujeres, sino con problemáticas para las sociedades en las que viven: la respetabilidad no preocupa en tanto el objetivo sea “preservar la moral femenina”, sino en tanto esa “ausencia” de respetabilidad pueda dañar a la sociedad a la que pertenecen. (Gorban, 2019, p. 16)

Asociado a esto, la construcción de una noción de valor completamente subjetiva en relación con las tareas productivas -pero que se desempeñan en las esferas de reproducción- revelan de parte de las mujeres trabajadoras una responsabilidad en torno a lo legítimo como una frontera simbólica a partir de la cual se construyen sentidos de orden social con respecto a otros/as. La esfera de la reproducción, de este modo, se revela completamente simbólica.

Los mecanismos de silenciamiento de las trabajadoras del sector podrían dar cuenta de, al menos, dos escenarios diferenciados. Por una parte, la presencia de un actor de la familia o grupo de convivencia, y por el otro, la presencia de las compañeras del espacio de

trabajo. En cualquiera de los dos espacios sociales de comprensión, fue posible reconocer las dinámicas de presencia/ausencia con las cuales las trabajadoras aluden o eluden a los otros/as en función de la búsqueda de una respetabilidad que pueda leerse en clase de legitimidad con respecto a quienes dicen/desean ser. El “orden del deseo” de la subcategoría que se analiza, enmarca los mecanismos aludidos en clave de lo prospectivo que se intenta alcanzar; tanto que no es expresado de modo directo por parte de las trabajadoras. En este sentido, “lo evitado” y “lo no dicho” se vinculan con el propósito del “cuidado del/de la otro/a” en términos de la respetabilidad ajena de aquellos que podrían ser sujetos con mayor representación de valor desde una clave de respetabilidad.

Asimismo, la procura del “cuidado del otro/a” que se expresa en clave de silenciamientos también conlleva la posibilidad del cuidado de sí mismas. Fonseca trabaja esto en tanto intercambios de “monedas en el código de honor”, en lo que supone la construcción de honra y el cuidado de la “honorabilidad del marido”. Ella propone

[...] la noción de honor como instrumento analítico para, imponiendo orden al material etnográfico, nos acercamos de estas dinámicas. En definitiva, utilizamos la noción de honor para entrar en debates teóricos y metodológicos de gran relevancia en el actual escenario político y académico. (Fonseca, 2005, p. 11)

El concepto permite comprender cómo se ordenan las estrategias personales en función de sostener la respetabilidad de las trabajadoras. Fonseca agrega: “a través del código de honor, las actitudes se moldean en un orden aparentemente coherente y adaptado a la realidad, dando a cada uno la posibilidad de potenciar la autoimagen de acuerdo a normas sociales accesibles” (2005, p. 13).

De este modo, es posible reconocer un mecanismo simbólico-cultural en la lógica del espacio de trabajo que tiene que ver con la “autocensura” como lógica de guardado de lo que busca ser silenciado: “lo evitado” es aquello que -en observancia de que se omite- se escoge voluntariamente no decir; “lo no dicho” como aquel fragmento discursivo que se excluye en función de un cuidado de la honorabilidad del otro (en general, el compañero varón), y “lo deseado” como aquello expectante tan intrínseco a la trabajadora que no es enunciado porque en muchos casos, ni siquiera es consciente de ello.

Guardar al compañero varón es parte de un proceso que se expresa en la dimensión del silencio de la comunicación en función de la respetabilidad procurada. De este modo,

[...] la respetabilidad es una posición discursiva que determina la adopción y el contenido de las posiciones subjetivas. La organización institucional influye en la forma que asumen los discursos y en los tipos de discursos que se encuentran disponibles para difundir. La forma específica adoptada por las posiciones subjetivas no depende solo de su posición dentro de discursos e instituciones más amplias, sino también del modo en que son adoptadas. (Skeggs, 2019, p. 41)

Todos estos procesos, permiten comprender un aspecto más del entramado comunicacional de los actores, a saber: la construcción de jerarquizaciones e inferiorizaciones de las mujeres en el marco de la ES en procura de la respetabilidad que, desde los discursos económicos y desde la configuración social y comunicacional (Mattelart, 1995), se erigen como respetables en función de un código de honorabilidad socialmente construido.

Para seguir pensando la respetabilidad en la ES desde una clave comunicacional

Las políticas públicas (por acción u omisión) y el marco legal también han desempeñado un papel importante en el fortalecimiento/desarrollo de la ES en Argentina. El Decreto 728/2022 sobre la creación del Consejo de la Economía Popular y del Salario Complementario⁶, entre otras normativas, han brindado herramientas para el reconocimiento y la promoción de estas iniciativas, facilitando su acceso a financiamiento, capacitación, recursos y formalización. Sin embargo, persisten desafíos significativos. Estos incluyen la necesidad de fortalecer la articulación entre las diferentes organizaciones, mejorar el acceso a mercados y promover una mayor visibilidad y reconocimiento social de las experiencias. Además, la sostenibilidad a largo plazo sigue siendo un desafío para muchas de estas organizaciones.

⁶ Su artículo 3, expresa que el mismo tiende a “promover una “Agenda para la institucionalización y el Desarrollo de la Economía Popular”, la que tendrá como objetivos el fortalecimiento productivo, la formalización de los trabajadores y las trabajadoras y el fomento del acceso al crédito y del compra estatal para los emprendimientos de la Economía Popular” (Decreto 728/2022).

En este contexto, la respetabilidad como dimensión relacional de las trabajadoras de la ES, implica una concepción comunicacional específica que permite comprender la trama de los sentidos sociales que se expresan en las relaciones de sostenibilidad de las clases populares. En este sentido, cobra especial interés profundizar un abordaje comunicacional en terreno que permita comprender las múltiples dimensiones significantes y los significados que las trabajadoras despliegan socio territorialmente. En tanto relación social, la respetabilidad asume un valor social que es construido simbólicamente por los actores del territorio y que se revela como no objetivable. Por tanto, no puede ser comprendido de modo desanclado de los sujetos que le dan vida, las relaciones de poder que estos establecen, las miradas disímiles de mundo que ponen en juego horizontes de expectativas en relación con las actividades laborales, entre otros tantos condicionantes de las relaciones de jerarquización que se expresan en su configuración social específica.

Este trabajo procuró recuperar determinados aspectos de las experiencias de vida de las trabajadoras, poniendo en valor aquello reconocido en el trabajo de investigación con los sectores populares. La posibilidad de sistematizar las notas de campo, nos revela dimensiones significativas en los modos de vida de estos grupos; en relación con la esfera productiva (modalidades de trabajo en la ES, formas de inserción en el discurso de lo legítimo, condiciones de ejercicio de las tareas productivas, etc.) y con la reproductiva (el trabajo doméstico, las amplias tareas vinculadas al “cuidado”, etc.). Dichos ámbitos se revelan implicados y de modo yuxtapuesto (trabajo/cuerpo; trabajo/intimidad; trabajo/emocionalidad), permiten la construcción del sentido del “ser trabajadoras de la ES”; un significante colectivo que, lejos de ser homogéneo, encuentra en la dimensión del silencio un mecanismo de respetabilidad posible.

En este orden, surgen otras preguntas concomitantes a las presentadas por este escrito: ¿Qué mecanismos son posibles de ser diferenciados en términos de miradas intergeneracionales con las trabajadoras del sector? ¿Qué enclaves de sentido son posibles de reconocer entre el entrecruzamiento de las dimensiones que hacen parte de la concepción de comunicación? ¿Es posible pensar la categoría de respetabilidad en las otras dimensiones que componen la experiencia comunicacional en los entramados sociales de la ES?

Referencias bibliográficas

Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación primitiva*. Traducción: Verónica Hendel y Leopoldo Sebastián Touza. Editorial: Traficantes de Sueños, Madrid.

Fonseca, C. (2005). "La clase y su recusación etnográfica". *Etnografías Contemporáneas*, N° 1, UNSAM Edita, 117- 138.

Glaser, B. G.; Strauss, A. L. (1967). *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. Aldine Transaction. London.

Gorban, D. (2019). "Prólogo". *Mujeres respetables: clase y género en los sectores populares*, Skeggs, B. Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Los Polvorines.

Hidalgo, A. L. (2023). Elencos de la economía social. Aproximación prosopográfica a los emprendedores de San Luis, Argentina. *CIENCIA ergo-sum*, 30(3). México. DOI:

<http://doi.org/10.30878/ces.v30n3a3>

Hidalgo, A. (2022). "¿Cómo entendemos la comunicación en la economía social? Un estudio a partir de las prácticas discursivas de los actores territoriales de San Luis, Argentina". *Revista Cadernos de Campo*, Araraquara, N. 32, p. 233-277, jan./jun. 2022. Brasil. DOI: <http://doi.org/10.47284/2359-2419.2022.32.233277>

Hidalgo, A. (2017). "Comunicación y desarrollo como categorías políticas". *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo*, 6, 57-68. ISSN e2386-3730. España. DOI: <http://dx.doi.org/10.15304/ricd.2.6.4135>

Mattelart, A. (1995). *La invención de la comunicación*. Siglo XXI Editores, Madrid.

Roitman, R. (2021). *¿Exclusión o reconocimiento? La economía popular argentina en la Revolución 4.0*. Fundación CICCUS: Buenos Aires; Poliedro Editorial de la Universidad de San Isidro: Béccar; EDIUNC: Mendoza.

Scott, J (1993). “La mujer trabajadora en el siglo XIX”, en “Historia de las Mujeres en Occidente” (coord.) Georges Duby, Michelle Perrot, Vol. 4, 1993 (El siglo XIX / Geneviève Fraisse (dir.), Michelle Perrot (dir.)), ISBN 84-306-9823-X, págs. 405-436

Skeggs, B. (2019). *Mujeres respetables: clase y género en los sectores populares*. Editado por Débora Gorban. - 1a ed . - Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Uranga, W. (2007). Mirar de la comunicación. Una manera de analizar las prácticas sociales. Consultado en: <https://documentcloud.adobe.com/gsuiteintegration/index.htm>